



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-60
15 de octubre de 2025

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Sexagésima reunión del Grupo de Expertos

Evaluación por vía virtual, julio/octubre de 2025

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Introducción	
2. Mandato del grupo de expertos	
3. Composición del grupo de expertos	
4. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
5. Trabajo realizado de examen y evaluación	
6. Observaciones generales	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	9
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos.....	11
Apéndice V Planillas de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos.....	13
Apéndice VI Diagramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación	15
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del sexagésimo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	17

**INFORME DEL SEXAGÉSIMO GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
EVALUACIÓN POR VÍA VIRTUAL**

1. INTRODUCCIÓN

La sexagésima reunión del Grupo de Expertos (GE) estaba programada para celebrarse en la Secretaría de la OIMT en Yokohama, del 30 de junio al 4 de julio de 2025. Debido al limitado número de propuestas recibidas, el 60º GE no se reunió físicamente en Yokohama para evaluar las propuestas. Para no dejar de lado las once propuestas recibidas en el marco de los ciclos del primer semestre de 2025 (fecha límite de entrega: 20 de diciembre de 2024) y segundo semestre de 2025 (fecha límite de entrega: 14 de abril de 2025), la Secretaría propuso a los miembros del Grupo de Expertos un procedimiento de evaluación por vía virtual (ver la sección 4). El procedimiento se consideró viable y fue aprobado por los miembros del Grupo de Expertos.

2. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (EP-60) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el «sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT». El Sexagésimo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

3. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

En el Sexagésimo Grupo de Expertos participaron los doce miembros que figuran en el Apéndice IV. Debido al proceso de evaluación virtual acordado (ver la sección 4), no se eligió ningún presidente para este Grupo de Expertos.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (Apéndice I). En la evaluación, también se tuvieron en cuenta las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS) y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).
- 4.2. Los miembros del Grupo utilizaron también el sistema de puntuación establecido por la OIMT para la evaluación técnica de propuestas, que se creó como instrumento para facilitar la categorización de las propuestas presentadas.
- 4.3. Toda la documentación que necesitaban los miembros del Grupo para su evaluación se publicó en línea (utilizando *Dropbox*), incluyendo las propuestas, las instrucciones para la evaluación, las planillas de evaluación, las notas informativas para los nuevos miembros del Grupo o las directrices pertinentes de la OIMT.
- 4.4. El proceso virtual se inició el 25 de junio de 2025 con una fecha límite del 31 de julio de 2025.
- 4.5. El procedimiento de evaluación aprobado por los miembros del Grupo de Expertos incluyó los siguientes pasos:
 - a) Conforme a la práctica establecida, cada propuesta se asignó a dos miembros del Grupo, uno de un país productor y otro de un país consumidor.
 - b) Cada miembro del Grupo debía completar la planilla de evaluación común (tabla de puntuación) para las propuestas que se le asignaran.

- c) Una vez completadas, las planillas de evaluación (tabla de puntuación) debían enviarse nuevamente a la Secretaría de la OIMT.
 - d) En los casos en que ambos examinadores clasificaran una propuesta como de Categoría 1 (recomendada al Comité con solo pequeñas modificaciones necesarias), dicha propuesta se remitiría al Comité/Consejo para su aprobación.
 - e) En los casos en que ambos evaluadores clasificaran una propuesta como de Categoría 4 (propuestas que no se ajustan a los objetivos de la OIMT o que requieren una revisión total), se la devolvería al proponente.
 - f) En todos los demás casos (los evaluadores tenían una divergencia de opiniones/clasificación diferente, los evaluadores clasificaron una propuesta en la Categoría 2 (que requiere revisiones esenciales) o en la Categoría 3 (que requiere la elaboración de un anteproyecto), se acordó que dichas propuestas se mantendrían hasta el momento en que el Grupo pueda reunirse físicamente.
- 4.6 En el caso de propuestas enmendadas, los miembros del Grupo se remitieron también a la evaluación general y recomendaciones específicas de grupos anteriores a fin de determinar si sus recomendaciones habían sido abordadas correctamente.

5. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 5.1 En esta sexagésima reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos once (11) propuestas de proyectos. En el Apéndice III se muestra la lista de las 11 propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 4 anterior.
- 5.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (8) y luego las de Industria Forestal (I) (2) y las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (1). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el anexo de este informe.
- 5.3 La Secretaría de la OIMT facilitó la labor del Grupo al presentar una introducción general de cada propuesta y también proporcionar datos sobre las deliberaciones anteriores.
- 5.4 Como seguimiento de los resultados de la evaluación y conforme a la práctica habitual, la Secretaría proporcionó la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver Anexo);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por el Grupo de Expertos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

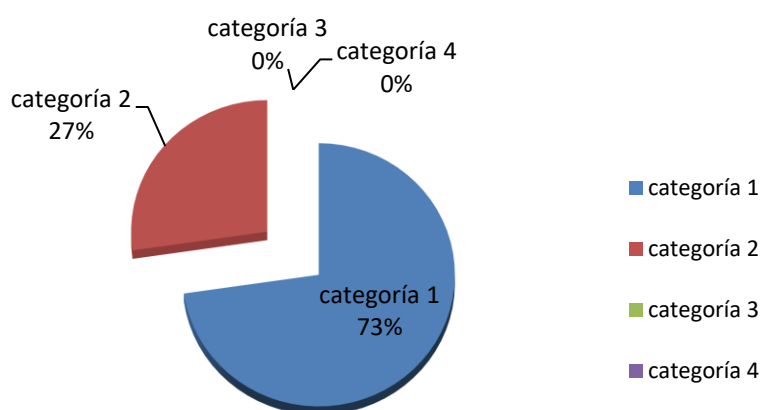
- Ocho (8) propuestas (73 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1);
- Tres (3) propuestas (27 por ciento del total) se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales (categoría 2);
- Ninguna (0) propuesta (0 por ciento del total) fue clasificada en la categoría 3, indicando que el proyecto necesita un anteproyecto para formular mejor una nueva propuesta; y

- Ninguna (0) propuesta (0 por ciento del total) se clasificó en la categoría 4, que indica que el Grupo de Expertos no la recomienda al Comité para su aprobación ya que requiere una reformulación total.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el Apéndice III, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



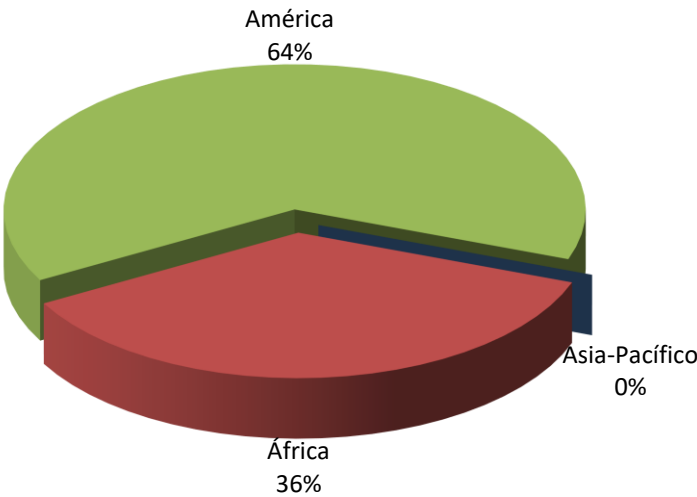
Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 60º Grupo de Expertos divididas por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
Asia-Pacífico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
África	2	-	-	2	2	-	-	2	4
América	3	1	1	5	1	1	-	2	7
Total	5	1	1	7	3	1	-	4	11

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal

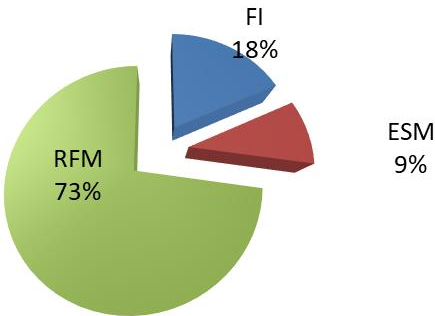
FI = Industria Forestal

ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 60º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
Proyectos				
1	5	-	1	6
2	-	1	-	1
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-
Total	5	1	1	7
Anteproyectos				
1	2	-	-	2
2	1	1	-	2
4	-	-	-	-
Total	3	1	-	4



Decisiones del 60º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benín	(1)+1	-	-	-	(1)+1
Brasil	1	-	-	-	1
Guatemala	1	1	-	-	2
Honduras	-	(2)	-	-	(2)
Perú	2	-	-		2
Togo	(1)+1	-	-		(1)+1
Total	(2)+6	(2)+1	-	-	11

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el último Plan de Acción de la OIMT y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos, 2020;
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el sexagésimo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 204/23 Rev.1 (F)	Gobernanza del bosque latifoliado de la región del Lago de Yojoa y resiliencia de medios de vida vinculados al bosque	Honduras	2
PPD 206/25 (F)	Restauración y gestión sostenible de los bosques de galería en la Reserva de Biosfera del Delta del Mono en Benín	Benín	1
PPD 207/25 (I)	Fortalecimiento de la cadena de valor y comercialización sostenible de especies maderables menos utilizadas en áreas asignadas de Honduras (EMMUS-Fase II)	Honduras	2
PPD 208/25 (F)	Estudio para la restauración y gestión sostenible de recursos forestales en la llanura de Mô, Togo	Togo	1
PD 930/22 Rev.1 (F)	Restauración del ecosistema y gestión forestal sostenible del Parque Natural Comunitario del Valle Sitatunga, Benín	Benín	1
PD 937/25 (I)	Fortalecimiento al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector forestal de Guatemala mediante la integración bosque-industria-mercado	Guatemala	2
PD 939/24 Rev.1 (F)	Generación de información fundamental para el segundo ciclo de corta en la selva amazónica	Brasil	1
PD 942/25 (F)	Generar modelos silviculturales de manejo para la recuperación de los bosques basado en el empleo de los árboles semilleros para el establecimiento de regeneración natural y artificial en la Provincia Tahuamanu, República del Perú	Perú	1
PD 948/25 (M)	Plantaciones comerciales experimentales de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) en la Costa Norte del Perú	Perú	1
PD 949/25 (F)	Fortalecimiento del sistema de gobernanza y marcos normativos locales para la resiliencia y sostenibilidad de los bosques municipales y comunitarios en el Occidente de Guatemala	Guatemala	1
PD 950/25 (F)	Apoyo a las comunidades locales para la restauración y gestión sostenible de bosques montanos en la región sub-septentrional de Togo	Togo	1

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL SEXAGÉSIMO GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Reunión virtual, junio/octubre de 2025

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Dr. Appiah-Gyapong, Joseph Yaw (Ghana)** Tel: (233) 2081-26825
Especialista en desarrollo sostenible; Experto (233) 2401-78134
en seguimiento y evaluación; Analista de cambio E-mail: appiah_gyapong@yahoo.com
climático y seguridad alimentaria
Comisión Forestal
P.O. Box MB 434
Oficina Postal del Ministerio
Accra
Ghana
- 2. Dr. Arévalo, Rosven (Colombia)** Tel: (57) 8-2635385
Ph. D. Ciencias de la Madera Celular: (57) 3003000915
Carrera 3 No. 2-03 Apto 103 Ibagué E-mail: rlareval@ut.edu.co
Colombia
- 3. Ing. Bethancourt Arcia, Vaneska (Panamá)** Tel: (507) 500-0855 ext. 6165
Coordinadora de la Unidad para la Gestión Forestal, Celular: (507) 69805933
Innovación y Cambio Climático E-mail: vbethancourt@miambiente.gob.pa
Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón
Panamá
- 4. Sr. Dambis, Kaip (Papua Nueva Guinea)** Tel: (675) 3254433
Director, Política y Planificación Forestal Fax: (675) 3254433
Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea E-mail: DKaip@pngfa.gov.pg
P.O. Box 5055, BOROKO
Distrito de Capital Nacional
Papua Nueva Guinea
- 5. Sr. Korogone, Ulysse Sinagabé (Benín)** Tel: (229) 97601288
Jefe del Departamento de Legislación y Protección Forestal E-mail: staulysse@gmail.com
Dirección General de Aguas, Bosques y Caza
BP 495 Abomey-Calavi
Benín
- 6. Dr. Sugiyanto, Krisdianto (Indonesia)** Tel: (62) 821 2384 8011
Director de Normalización del Instrumento E-mail: kris.sugiyanto73@gmail.com
para la Resiliencia ante Catástrofes y el Cambio Climático
Ministerio de Ambiente y Bosques, República de Indonesia
Jalan Gunung Batu 5, Bogor, Java Occidental, 16610
Indonesia

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Dr. Fischer, Richard (Alemania)**
Científico Principal, Gobernanza Forestal
Instituto Forestal de Thünen
Leuschnerstrasse 91
21033 Hamburgo
Alemania

Tel: (49-40) 73962-129
E-mail: richard.fischer@thuenen.de
- 2. Sr. Honda, Tomoyuki (Japón)**
Subdirector
Oficina de Comercio de Productos de Madera
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Agencia Forestal
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokio 100-8952
Japón

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: tomoyuki_honda830@maff.go.jp
- 3. Dr. Kim, Myungkil (Corea)**
Director General
57 Hoegiro Dongdaemungu, Seúl
República de Corea

Tel: (82-2) 961-2700
Fax: (82-2) 961-2719
E-mail: woodmk67@gmail.com; mkkim0201@korea.kr
- 4. Dra. Pinkard, Libby (Australia)**
Directora de Investigación, Paisajes Vivos
CSIRO, Medio Ambiente
Private Bag 12
Hobart, Tasmania 7001
Australia

Tel: (61) 6237 5656
E-mail: libby.pinkard@csiro.au
- 5. Sra. Ghadiali, Aysha (EE.UU.)**
Asesora en Políticas Internacionales
Servicio Forestal de EE.UU. (USFS)
Programas Internacionales
1 Thomas Circle, 400
Washington, D.C. 20009
EE.UU.

Tel: (1-202-644-4625)
E Fax: (1-202-644-4603)
E-mail: aysha.ghadiali@usda.gov
- 6. Dr. Zhang, Zhongtian (China)**
Ph.D. en Economía Forestal
Pekín
R.P. China

Celular: (86) 13910078290
E-mail: aaronztt@163.com; aaronztt63@gmail.com

APÉNDICE V

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados						
1.			Pertinencia, origen y resultados esperados (15)	Calificación	Puntaje	Umbral
1.	1.		Pertinencia			
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)		S	
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)		S	
1.	2.		Origen (1.1)		5	
1.	3.		Ubicación geográfica (1.3.1) + Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)		5	
1.	4.		Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)		5	
2.			Proceso de identificación del proyecto (25)			
2.	1.		Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)		5	
2.	2.		Actores/beneficiarios		10	S 6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)	5		
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)	5		
2.	3.		Análisis del problema (2.1.3)		10	S 6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar	5		
2.	3.	2.	Árbol de problemas	5		
3.			Diseño del proyecto (45)			
3.	1.		Matriz del marco lógico (2.1.4)		20	S 13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)	5		
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)	5		
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)	5		
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)	5		
3.	2.		Ejecución		20	S 13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)	5		
3.	2	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)	5		
3.	2	3	Plan de trabajo (3.3)	5		
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)	5		
3.	3.		Sustentabilidad (3.5.2)		5	S 3
4.			Gestiones operativas (15)			
4.	1.		Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)		5	S 3
4.	2.		Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)		5	
4.	3.		Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)		5	
Propuesta completa (100)					100,0%	S 75%
Categoría					1	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados									
1.		CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.		Origen y justificación				5		
1.	2.		Pertinencia						
1.	2.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT					S	
1.	2.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente					S	
2.		JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos				15	S	9
2.	1.	1.	Objetivo de desarrollo			5			
2.	1.	2.	Objetivo específico			5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema			5			
3.		INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades				10	S	7
3.	1.		Productos			5			
3.	2.		Actividades, insumos y costos unitarios			5			
3.	3.		Enfoques y métodos				5		
3.	4.		Plan de trabajo				5		
3.	5.		Presupuesto				5		
4.		GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa				5		
4.	2.		Administración del anteproyecto				5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes				5		
Propuesta completa (60)							100,0%	S	75%
Categoría							1		

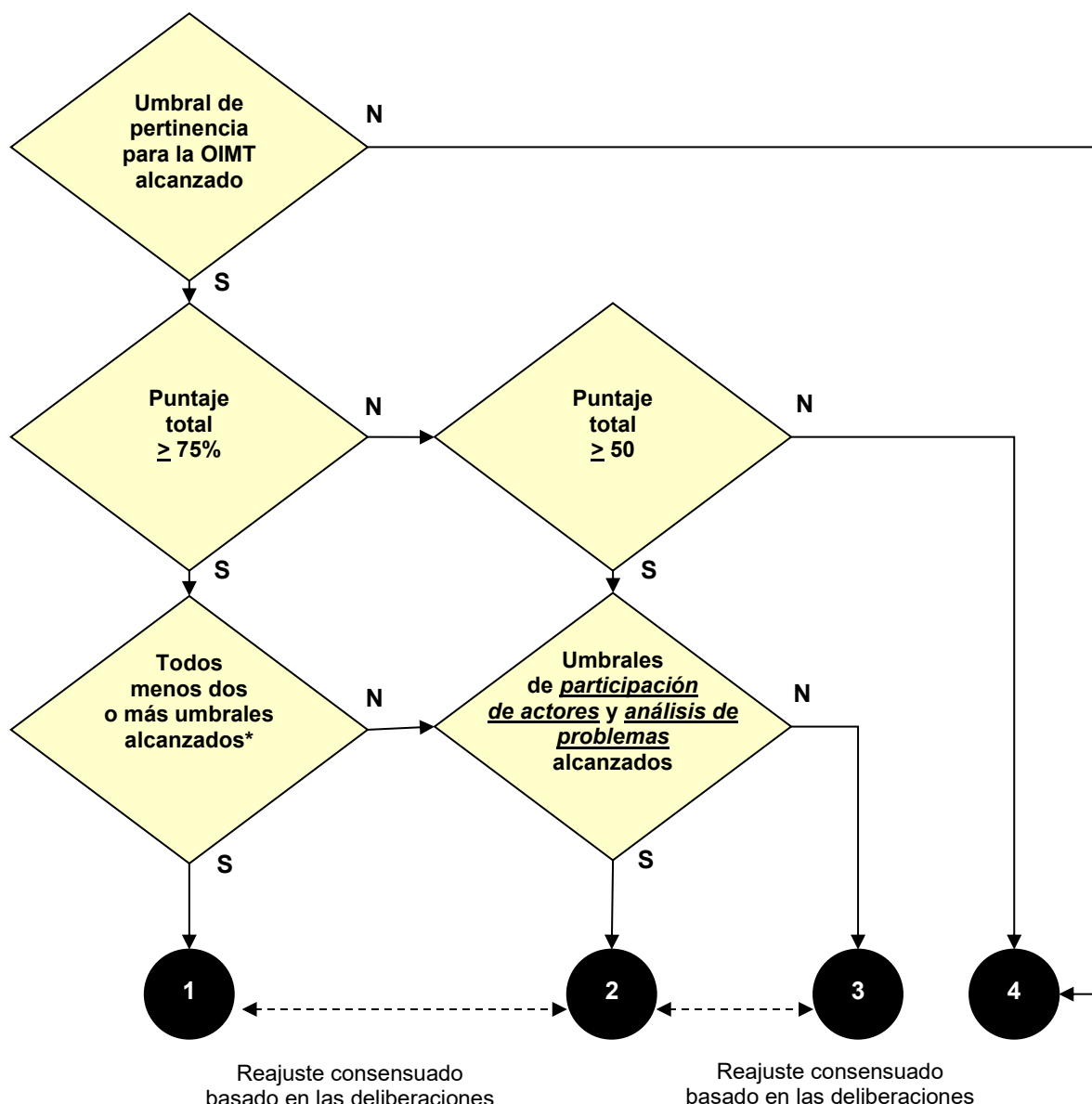
Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI
Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT
Propuestas de proyectos



* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

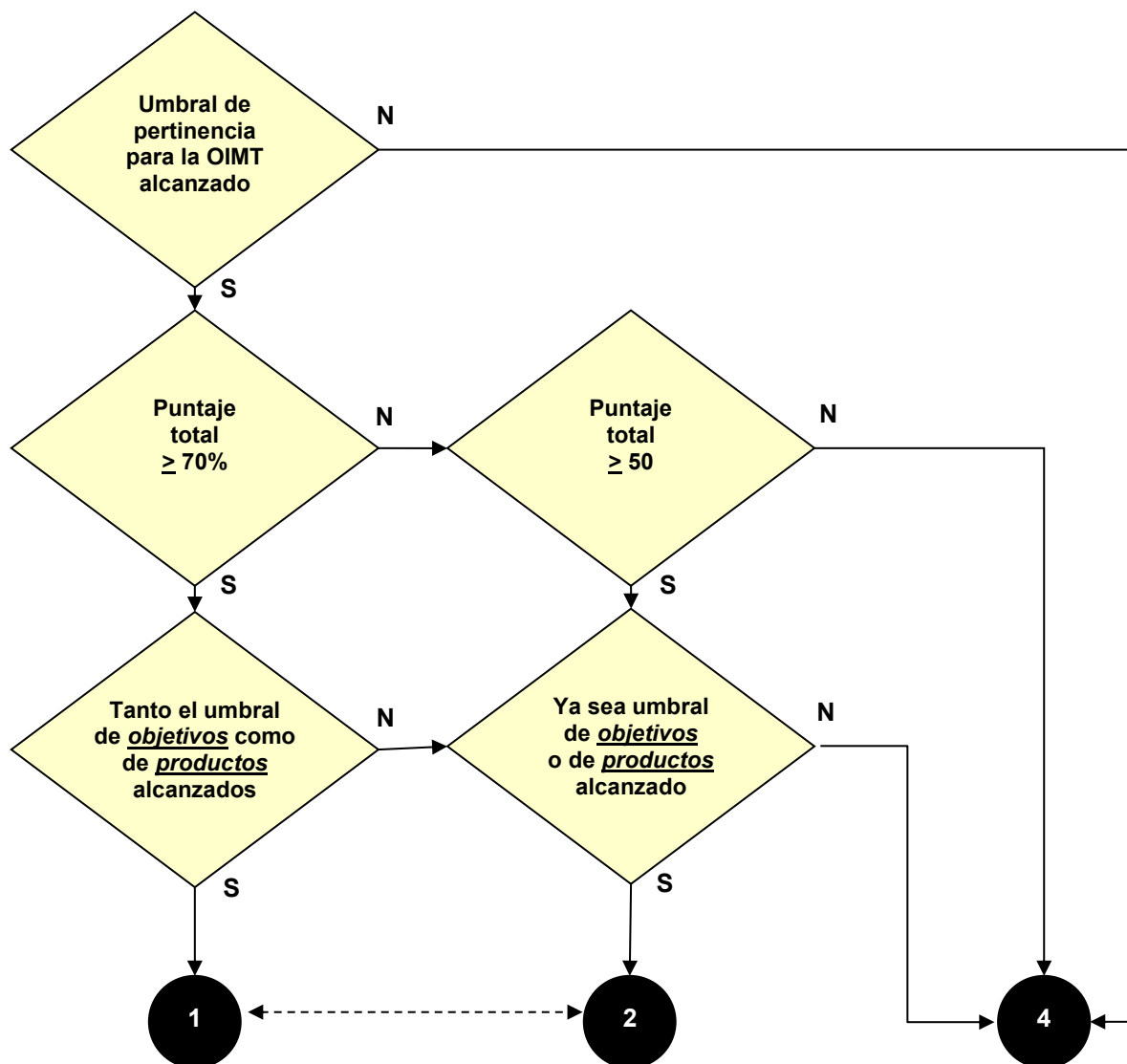
Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



Reajuste consensuado
basado en las deliberaciones

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Sexagésimo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 930/22 Rev.1 (F) Restauración del ecosistema y gestión forestal sostenible del Parque Natural Comunitario del Valle Sitatunga, Benín

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto, que podría contribuir a la gestión sostenible del valle de Sitatunga, en el sur de Benín, garantizando específicamente la restauración de los paisajes forestales del valle de Sitatunga mediante la capacidad de los beneficiarios para Revisar las condiciones de vida de la población. También reconoció que se habían realizado esfuerzos para abordar la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como la mayoría de las recomendaciones específicas formuladas por el quincuagésimo séptimo Grupo de Expertos.

Sin embargo, los expertos observaron que la nueva Figura 2, «Mapa del área del proyecto», no muestra los lugares de intervención previstos en el proyecto en relación con los 22 bosques comunitarios (BC) que deberían figurar en ella. Es necesario explicar claramente cómo deben planificarse las actividades del proyecto para su ejecución en los BC, así como en las tierras adyacentes, según proceda. Si solo se considera la superficie de los BC como zonas de intervención del proyecto, esta es relativamente pequeña y los ambiciosos indicadores de impacto del objetivo de desarrollo y del objetivo específico no se alcanzarán con un tamaño tan reducido de las zonas de intervención del proyecto («se reduce en al menos un 30% el proceso de degradación que afecta a los ecosistemas del valle de Sitatunga, en el sur de Benín»; «los ingresos de las personas que dependen en gran medida de los recursos forestales se han incrementado en al menos un 20%»). Si bien las zonas del proyecto donde se llevarían a cabo las actividades de plantación de enriquecimiento (100 ha) y reforestación (100 ha) están claramente indicadas, no se explica cómo se llegó a la estimación de 344 ha para el marcado y la demarcación de los límites de las plantaciones.

El Grupo considera que la sostenibilidad de las plantaciones establecidas y los bosques comunitarios enriquecidos es cuestionable, ya que el proyecto movilizará a subcontratistas, lo que podría dificultar la garantía de la propiedad por parte de las comunidades locales, que es un requisito previo importante para la sostenibilidad de los principales logros del proyecto. No se explica cómo, una vez finalizado el proyecto, los beneficiarios de los bosques comunitarios mantendrán las plantaciones establecidas y las plantaciones enriquecidas basadas en bosques comunitarios, ya que es bien sabido que no basta con plantar árboles, pues muchas plántulas no sobreviven. Es necesario describir de manera detallada la población beneficiaria, e incluir una estimación del número de beneficiarios, por categoría o grupo social (definido con datos cuantitativos y cualitativos). La población beneficiaria podría, por ejemplo, dividirse en grupos como hombres, mujeres, jóvenes, familias que dependen de los bosques, hogares pobres y élites.

Los expertos observaron que la descripción de la actividad 2.3 («establecer préstamos de crédito verde para el apoyo financiero a la gestión de los BC y actividades seleccionadas») no guarda coherencia con la descripción de la subsección 3.1.1 (Productos) y la sección 3.3 (Plan de trabajo). Esto se ha añadido desde la última revisión de la propuesta del proyecto sin que se proporcione una explicación técnica clara en la sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) sobre cómo se administrará la cantidad presupuestada de 10 000 dólares estadounidenses (condiciones para prestar el dinero una vez finalizado el proyecto), sin aportar pruebas de la experiencia del organismo ejecutor del proyecto y la agencia colaboradora en la gestión de préstamos de crédito verde. Es importante señalar el principal reto que plantea la duración del proyecto, de tres años, pues es difícil en ese plazo obtener rendimientos financieros mediante algunas actividades gananciales (cría de cerdos, conejos, caracoles y ratas de caña y actividades económicas de reforestación, lo que incluye madera para servicios y leña de las plantaciones) que permitan devolver los préstamos de crédito verde.

El Grupo de Expertos también observó que se han añadido los Comités Locales de Gestión Forestal Comunitaria (CLGFC) a nivel local y los Comités Municipales de Coordinación y Seguimiento de la Integración Forestal Comunitaria (CCSIF) a nivel municipal. Esto podría ser un nuevo componente muy valioso, ya que la gobernanza local es clave para la buena ejecución del proyecto, pero es necesario describir de manera específica su función y competencias, así como los sistemas de trabajo operativos. La actividad 3.2 está prevista para el segundo y tercer año, pero en el cuadro del presupuesto general (cuadro 3.4.1) hay una cantidad de 1500 dólares estadounidenses presupuestada para el primer año. La actividad 3.4 no figura en el cuadro del presupuesto general (cuadro 3.4.1), pero está prevista en la sección 3.3 (Plan de trabajo), sin que se explique cuál es la relación de algunos BC con el Sistema de Áreas Protegidas de Benín.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Figura 2 relativa al mapa del PNCVS que muestra la zona del proyecto, indicando claramente los emplazamientos del proyecto que serán objeto de actividades de rehabilitación del paisaje forestal (22 bosques comunitarios y tierras adyacentes).
2. Revisar nuevamente la sección que trata los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto, teniendo en cuenta las directrices de la OIMT sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer (IGEM) y las directrices de manejo ambiental y social (MAS), principalmente en relación con la evaluación general anterior.
3. Además, desarrollar las cuestiones institucionales y organizativas de conformidad con los requisitos del manual de la OIMT para la formulación de proyectos, proporcionando más información sobre las principales instituciones que participarán en la ejecución del proyecto, incluyendo los Comités Locales de Gestión Forestal Comunitaria (CLGFC) y los Comités Municipales de Coordinación y Seguimiento de la Integración Forestal Comunitaria (CCSIF) en relación con la evaluación general anterior.
4. Revisar nuevamente los enfoques y métodos de ejecución del proyecto en correlación con la matriz del marco lógico revisada y en relación con la evaluación general anterior.
5. Revisar nuevamente la sección dedicada a la sostenibilidad del proyecto, teniendo en cuenta los préstamos de crédito verde y en relación con la evaluación general anterior, según corresponda.
6. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general anterior **y** las recomendaciones específicas, y también de la siguiente manera:
 - a) Revisar nuevamente el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) en correlación con el plan de trabajo y sus actividades asociadas, en relación con la evaluación general anterior,
 - b) Reajustar el presupuesto por componente de la OIMT y del organismo ejecutor en correlación con el presupuesto maestro revisado,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) de modo que se ajusten a la tasa estándar del **12 %** de los costos totales del proyecto de la OIMT (en los rubros presupuestarios 10 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo y sexagésimo primer grupo de expertos combinados y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto generar y difundir información esencial sobre las reservas de madera disponibles y la producción de los bosques que se encuentran en su segundo ciclo de cosecha. El Grupo señaló que la ubicación estratégica del proyecto le permite proporcionar pruebas innovadoras sobre la viabilidad a largo plazo de las cosechas de madera tropical en su segundo ciclo. Su novedad, la diversidad de interesados y el reparto de costos hacen de este un proyecto interesante, pero un mayor énfasis en la metodología, los mecanismos de adopción y las vías de sostenibilidad aumentarán sus posibilidades de éxito. El Grupo señaló asimismo que esta propuesta revisada ha revisado con respecto a la anterior y transmite claramente por qué es crucial llevar a cabo un segundo ciclo de cosecha. Sin embargo, sigue sin estar claro si persisten los retos ecológicos, como la dificultad de garantizar la regeneración después de la primera cosecha, según se ha informado en estudios recientes. Además, si esos retos ecológicos o técnicos para la reforestación siguen presentes, podría ser una buena idea centrarse en establecer métodos eficaces de tala de impacto reducido (RIL) o buenas prácticas de gestión forestal después de las primeras operaciones de cosecha.

El Grupo reconoció que se habían realizado esfuerzos para abordar algunas observaciones de la evaluación general, así como algunas recomendaciones específicas formuladas por el quincuagésimo noveno Grupo de Expertos. No obstante, señaló también que aún era necesario Revisar algunas secciones y subsecciones (origen, aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, árbol de problemas y su versión especular, el árbol de objetivos, matriz del marco lógico, supuestos y riesgos, componentes del presupuesto, gestiones operativas, etc.) de la propuesta de proyecto revisada. Algunas de estas secciones y subsecciones se consideran fundamentales para la ejecución satisfactoria de un proyecto de la OIMT (árbol de problemas y su versión especular, el árbol de objetivos, la matriz del marco lógico, los supuestos y riesgos, los componentes presupuestarios). La propuesta de proyecto requiere modificaciones esenciales, tal como se indica en las recomendaciones específicas siguientes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar aún más la sección 1.1 (Origen) con información adecuada sobre la situación actual de los sitios experimentales en relación con la viabilidad supuesta del reciclaje de la segunda tala, explicando claramente por qué es probable que la tala de segundo ciclo en sus sitios experimentales sea viable, lo que contrasta con lo que indican estudios recientes.
2. Revisar más la subsección 1.3.2 con información adicional centrada en aspectos sociales y culturales de conformidad con las directrices de gestión ambiental y social (GAS) de la OIMT.
3. Revisar aún más la subsección 2.1.3 con un árbol de problemas adecuado y su árbol de objetivos asociado, que deben reflejarse entre sí, siguiendo el formato exigido por el manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
4. Revisar aún más la matriz del marco lógico en correlación con el árbol de problemas y el árbol de objetivos asociado, que deben Revisarse aún más, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
5. Seguir revisando los resultados del proyecto en correlación con el Árbol de Objetivos revisado y la Matriz del Marco Lógico revisada.
6. Reajustar aún más la lista de actividades asociadas a cada resultado del proyecto revisado, en consonancia con el árbol de objetivos revisado.

7. Revisar aún más el plan de trabajo en correlación con el árbol de objetivos revisado y la lista reajustada de actividades asociadas a cada producto del proyecto, como se exige en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
8. Revisar la sección 3.5 con una descripción clara de cómo algunos riesgos específicos podrían impedir el logro de los productos u objetivos del proyecto, que no son obstáculos para la ejecución del proyecto sino retos sociales que el proyecto busca abordar, en consonancia con los supuestos clave indicados en la matriz del marco lógico revisada, al tiempo que se describen las principales medidas de mitigación de riesgos que se utilizarán durante la ejecución del proyecto.
9. Utilizar en la subsección 4.1.3 «Comité Directivo del Proyecto» en lugar de «Comité Asesor del Proyecto», tal como se indica en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
10. Revisar aún más la sección 4.3 añadiendo información adecuada sobre cómo se prevé comunicar o presentar los resultados del proyecto a los responsables de la formulación de políticas.
11. Añadir un anexo que contenga el cuestionario de la lista de verificación de gestión ambiental y social (GAS) para la evaluación de los aspectos ambientales y sociales relacionados con la ejecución del proyecto.
12. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la siguiente manera:
 - a) Revisar nuevamente el cuadro del presupuesto maestro (por actividad, pero **no por componente**) en correlación con el plan de trabajo revisado y sus actividades asociadas, cumpliendo al mismo tiempo con los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
 - b) Añadir el cuadro del presupuesto por componentes del presupuesto consolidado (teniendo en cuenta el presupuesto de la OIMT y el de otras dos agencias de financiamiento), así como el cuadro del presupuesto para la contribución de contrapartida de otras dos agencias de financiamiento (FAPESP y *Precious Forest Foundation*), en correlación con el cuadro del presupuesto maestro revisado.
 - c) Añadir el rubro presupuestario 81 utilizando la tasa estándar de US\$ 10 000 al año para los gastos de control y revisión (US\$ 30 000 para tres años) y el rubro 82 a la tasa estándar de US\$ 15 000 para los costos de evaluación ex-post.
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) de manera que se ajusten a la tasa estándar del **12 %** de los costos totales del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo y sexagésimo primer grupo de expertos combinados y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo concluyó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de las enmiendas.

Categoría B de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 942/25 (F)

Generar modelos silviculturales de manejo para la recuperación de los bosques basado en el empleo de los árboles semilleros para el establecimiento de regeneración natural y artificial en la Provincia Tahuamanu, República del Perú

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para la conservación a largo plazo de las especies arbóreas incluidas en los apéndices de la CITES y el uso sostenible de los recursos forestales. El Grupo señaló que era necesario mejorar la propuesta para aportar mayor claridad.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Asegúrese de que la reseña del proyecto siga el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Debe presentar de manera sucinta los objetivos de desarrollo y específicos, cómo se lograrán, cómo se medirá el logro, los productos y resultados previstos y una descripción de los principales beneficiarios.
2. Revisar la lista de siglas para asegurarse de que esté completa. Por ejemplo, faltan los significados de CIP y RAP.
3. Mejorar la escala y las leyendas del mapa del área del proyecto, centrándose en la provincia de Tahuamanu.
4. Las iniciativas descritas en el apartado 1.1, «Origen», están fragmentadas. Las relaciones entre las diversas iniciativas podrían mejorar la fluidez de esta sección.
5. La sección 1.3.2, sobre aspectos económicos, ambientales, culturales y sociales, debe mejorarse indicando cómo estas condiciones afectarán la ejecución del proyecto. Incluir referencias pertinentes del área objetivo a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* y a las *Directrices de gestión ambiental y social*.
6. En la sección 1.4, sobre los resultados esperados al finalizar el proyecto, no queda claro quiénes son los principales beneficiarios y cómo se beneficiarán. Se debe proporcionar una aclaración.
7. La sección 2.1.1, dedicada a la estructura institucional y las cuestiones organizativas, debe ser más específica. La lista de instituciones participantes es muy extensa y debe reducirse a los socios pertinentes.
8. Los objetivos deben revisarse de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Debe haber un objetivo de desarrollo y un objetivo específico. Las modificaciones también deben reflejarse en la matriz del marco lógico. En esta última, deben eliminarse las actividades y revisarse los indicadores mensurables (SMART: *específicos, mensurables, alcanzables, realistas y con límite de tiempo*).
9. Los productos deben reformularse de acuerdo con lo estipulado en las páginas 39 y 40 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Solo hay una actividad para el producto 4, por lo que se debería considerar la posibilidad de añadir actividades pertinentes para su consecución.
10. Dividir los enfoques y métodos operativos según las etapas del proyecto.
11. Las tablas presupuestarias deben presentarse de manera más concisa. Debe indicarse la diferencia entre el Coordinador Forestal 1 (G) y el Coordinador Forestal.
12. La sección 3.5.2, sobre sostenibilidad, también debe incluir la sostenibilidad económica tras la finalización del proyecto.
13. En la sección de «Gestiones operativas», se debe designar una entidad como organismo ejecutor responsable de la ejecución del proyecto. No puede haber dos organismos ejecutores.

14. 14. En la sección 4.3.2, sobre la socialización de las experiencias del proyecto, se debe aclarar cómo se incorporarán los resultados del proyecto en los planes generales y los planes operativos de gestión forestal.
15. 15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 949/25 (F)

Fortalecimiento del sistema de gobernanza y marcos normativos locales para la resiliencia y sostenibilidad de los bosques municipales y comunitarios en el Occidente de Guatemala

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para mejorar los medios de vida locales y reforzar al mismo tiempo la gestión forestal sostenible en la zona. El Grupo señaló que era necesario realizar ajustes para mejorar los objetivos específicos, enfoques y métodos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el resumen analítico siguiendo el Manual para la Formulación de Proyectos de la OIMT, de modo que sea más lógico y conciso. Revisar el subtítulo sobre sostenibilidad financiera, que debería incluir las medidas adoptadas por el organismo ejecutor y los actores/beneficiarios primarios para mantener los resultados del proyecto una vez finalizado, en lugar de indicar las fuentes de financiación de la OIMT y el organismo ejecutor.
2. Mejorar el origen del proyecto resumiendo los resultados del proyecto 721/13 Rev.2 (F) de la OIMT y cómo se relacionan con la propuesta actual.
3. En cuanto a la ubicación geográfica, proporcionar un mapa mejorado de la zona, indicando las carreteras disponibles para llegar al área objetivo.
4. Los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, en la sección 1.3.2, deben incluir detalles actuales de estas condiciones y aclarar la situación actual en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Deben proporcionarse los nombres científicos de las especies utilizadas en las prácticas agroforestales.
5. La sección 1.4, resultados esperados al finalizar el proyecto, debe mejorarse para que se ajuste al Manual para la Formulación de Proyectos de la OIMT, describiendo los cambios transformadores que aportará el proyecto, los beneficiarios directos e indirectos y las acciones que se espera que estos realicen como consecuencia del proyecto.
6. La sección 2.1.2, análisis de actores/beneficiarios, debe presentar brevemente las opiniones de los actores/beneficiarios primarios con respecto a esta propuesta.
7. En la sección 2.1.3, se debe proporcionar una descripción breve y lógica del análisis del problema. Falta el árbol de problemas y debería incluirse en la propuesta.
8. Es necesario reformular la matriz del marco lógico y la sección de objetivos. Debería haber un objetivo específico, dos como máximo.
9. Los enfoques y métodos operativos, en la sección 3.2, deberían mejorarse de conformidad con la página 49 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Deben describirse detalladamente las herramientas y métodos para fortalecer la legalidad y la adopción de prácticas sostenibles que refuercen la cadena de producción.
10. En cuanto al presupuesto de la OIMT, ajustar la partida presupuestaria 82 a USD 15.000 para los costos de la evaluación ex post. Esto implicará un nuevo cálculo de los gastos de apoyo del programa de la OIMT. Considerar la posibilidad de aumentar la contribución de contrapartida (actualmente en alrededor del 30% del presupuesto total).
11. Mejorar la sección 3.5.2 sobre sostenibilidad siguiendo las pautas de la página 57 del Manual para la Formulación de Proyectos de la OIMT. Incluir la lista de verificación de Gestión Ambiental y Social (GAS) como anexo.

12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 950/25 (F)

Apoyo a las comunidades locales para la restauración y gestión sostenible de bosques montanos en la región sub-septentrional de Togo

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto para rehabilitar las zonas montañosas de la subregión norteña de Togo, cuyo objetivo es fortalecer y conservar los sitios relativamente menos degradados, fortalecer las prácticas agroforestales, promover la silvicultura comunitaria, formular programas de reforestación y enriquecimiento en las zonas degradadas y promover actividades gananciales para las comunidades locales. En particular, el proyecto busca asegurar y restaurar los bosques de montaña, así como desarrollar actividades gananciales con un impacto mínimo en el bosque, aumentando la productividad agrícola asociada a técnicas adecuadas de restauración del paisaje forestal, con el fin de contribuir a mejores condiciones de vida de la población local en la subregión norteña de Togo. El Grupo de Expertos observó que el proyecto está bien redactado y que sus resultados están bien articulados y son mensurables. Asimismo, se ajusta a los objetivos y prioridades de la OIMT, al tiempo que cumple con las políticas y estrategias nacionales del Gobierno de Togo. El Grupo también observó que la propuesta de proyecto aún necesita algunas modificaciones en relación con las recomendaciones específicas que se enumeran a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la reseña del proyecto según el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, describiendo con más detalle la situación actual y los problemas que abordará el proyecto, incluida la información sobre las actividades agrícolas relacionadas con la restauración del paisaje forestal, y asegurándose de que los indicadores de impacto sean similares a los de la subsección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto).
2. Revisar el mapa principal sustituyéndolo por un mapa a escala adecuada que indique claramente los sitios del proyecto que serán objeto de actividades de rehabilitación del paisaje forestal, identificados y seleccionados mediante la ejecución del anteproyecto PPD 136/07 Rev.1 (F), que dio lugar a la formulación de esta propuesta de proyecto. Revisar los mapas del anexo 10 e incorporarlos en la sección 1.3.1 (Ubicación geográfica); suprimirlos del anexo 10, asegurándose de proporcionar un mapa creado digitalmente a una escala adecuada y no un mapa dibujado a mano.
3. Revisar el origen del proyecto proporcionando información clara sobre la situación de las tierras en lo que respecta a la superficie forestal estatal, la superficie agrícola y la superficie dedicada a sistemas agroforestales que contribuyen a la restauración del paisaje forestal.
4. Revisar la sección que trata los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales de la zona beneficiaria del proyecto, indicando los nombres de las comunidades locales y las aldeas correspondientes que formarán parte de la ejecución del proyecto.
5. Revisar el análisis del problema añadiendo elementos que expliquen claramente cómo la tenencia de la tierra asociada al aumento de la población también puede contribuir a la degradación del paisaje forestal en las zonas beneficiarias del proyecto, y establecer una correlación con las cuatro causas principales presentadas en el análisis del problema.
6. Redefinir adecuadamente los productos del proyecto, según se exige en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (véanse las páginas 40 y 41).
7. Revisar el plan de trabajo en correlación con los productos revisados del proyecto, y añadir el calendario para la Actividad 1.3.

8. Revisar la sección que trata de los supuestos clave y los riesgos potenciales en consonancia con el análisis revisado del problema, al tiempo que se elaboran medidas de mitigación pertinentes en relación con los riesgos relacionados con la tenencia de la tierra.
9. Trasladar la estructura organizativa del anexo 1 a la subsección 4.1.1 (Organismo ejecutor y entidades participantes) y revisar la sección 4.2. (Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación) de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (ver la página 65).
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo y sexagésimo primer grupo de expertos combinados y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de esta propuesta, cuyo objetivo es conservar, gestionar, proteger y aprovechar de manera sostenible los bosques latifoliados de la región mediante el desarrollo de mecanismos que promuevan la restauración y la conservación del paisaje forestal. El Grupo consideró que en la propuesta no se habían tenido plenamente en cuenta las recomendaciones del quincuagésimo octavo grupo de expertos y, por lo tanto, era necesario reformularla para abordar el potencial de gases de efecto invernadero y lograr un impacto significativo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Abordar plenamente las recomendaciones del quincuagésimo octavo grupo de expertos.
2. Garantizar que la lista de siglas esté completa. Actualmente faltan muchas de ellas en la lista, como AVA, FLEGT, UE, ha, INE, ATL, OCP y AL.
3. En la sección de origen y justificación, se debe explicar claramente cómo los programas existentes abordan el problema de la tala ilegal. Debe aclararse por qué un estudio de la cadena de valor es la intervención adecuada frente a otras alternativas.
4. El objetivo de desarrollo carece de vínculos claros y articulados con la conversión de tierras (especialmente para cultivo de café) como factor de deforestación y cómo lo abordarán las intervenciones del proyecto.
5. Los productos previstos son vagos. Es necesario precisarlos.
6. Precisar la definición de las actividades del anteproyecto (hay demasiadas actividades para el alcance de un anteproyecto). Las actividades no parecen incluir el desarrollo de capacidades con los actores interesados para implementar sistemas agroforestales sostenibles, lo que parecería esencial para el desarrollo de cadenas de productos básicos/valor sostenibles y el cumplimiento de la trazabilidad.
7. Los enfoques y métodos son vagos, deben revisarse y perfeccionarse. No se ha abordado la recomendación anterior sobre el uso de cuatro consultores para un anteproyecto.
8. La sección 4.1, sobre el organismo ejecutor y la estructura organizativa, debe mejorarse aún más describiendo la participación y el compromiso de los participantes locales, su interés en apoyar esta propuesta, y sus funciones y responsabilidades.
9. En la sección 4.2, sobre la gestión del proyecto, se debe describir cómo la propuesta contribuye directamente al desarrollo institucional y la gobernanza.
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo octavo y sexagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo reconoció la importancia de esta propuesta de anteproyecto, que podría contribuir, a través del futuro proyecto previsto, a la conservación y la gestión sostenible de la Reserva de la Biosfera del Delta del Mono, mediante el desarrollo de las capacidades de la población local con miras a mejorar sus condiciones de vida. El proyecto que se desarrollará a partir de la ejecución de este anteproyecto buscará específicamente evaluar el potencial de los bosques de ribera de la Reserva de la Biosfera del Delta del Mono, con miras a elaborar un enfoque adecuado para su gestión sostenible.

El Grupo observó que, en general, el anteproyecto propone un proceso de evaluación del desarrollo del anteproyecto y de participación de las partes interesadas, que proporcionará un análisis del estado actual de los bosques de ribera dentro de la Reserva de la Biosfera del Delta del Mono, un diagnóstico de los factores actuales que contribuyen a la degradación de dichos bosques, así como un conjunto de medidas recomendadas en una propuesta de proyecto completa a la OIMT. El Grupo también señaló que la propuesta de anteproyecto aún necesita algunas modificaciones relacionadas con las recomendaciones específicas siguientes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Modificar la sección 1.2 (Pertinencia) de la propuesta de anteproyecto reduciendo el número de objetivos de la OIMT a aquellos que están estrechamente relacionados con el problema clave identificado que el futuro proyecto contribuirá a abordar durante su implementación.
2. Modificar la sección 3.4 (Plan de trabajo) asignando adecuadamente las responsabilidades a la entidad colaboradora (CENTRE NATIONAL DE GESTION DES RÉSERVES DE FAUNE—CENAGREF) en el cuadro 3.4.
3. Revisar la sección 4.1 (Organismo ejecutor y estructura organizativa) añadiendo información pertinente sobre la entidad colaboradora (CENTRE NATIONAL DE GESTION DES RÉSERVES DE FAUNE—CENAGREF), así como describiendo sus funciones y responsabilidades en la implementación del anteproyecto, y añadiendo un organigrama.
4. Añadir en el anexo 1 el perfil de la entidad colaboradora (CENTRE NATIONAL DE GESTION DES RÉSERVES DE FAUNE—CENAGREF).
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo y sexagésimo primer grupo de expertos combinados y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo reconoció la pertinencia de esta propuesta de anteproyecto, que podría contribuir al desarrollo y la gestión sostenible de los bosques de la llanura de Mono, en Togo, como forma de mejorar las condiciones ambientales y el nivel de vida de las comunidades locales. El proyecto que se desarrollará a partir de la ejecución de este anteproyecto tendrá por objeto contribuir a la conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales de la llanura de Mô (Togo), con el objetivo específico de apoyar a las comunidades locales en la elaboración de un proyecto para la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad en la llanura de Mô (Togo).

El Grupo observó que la propuesta de anteproyecto estaba bien formulada, pero que aún era necesario revisar las siguientes secciones y subsecciones: 1) es preciso incluir información pertinente sobre las reuniones preliminares celebradas con las partes interesadas pertinentes; 2) el objetivo de desarrollo es demasiado general y no está formulado según los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y anteproyectos; 3) el análisis de datos no se describe claramente en la sección 3.3. (Enfoques y métodos); (4) no se explican claramente el problema clave y sus principales causas y efectos en relación con las partes interesadas pertinentes afectadas por el problema clave identificado que se abordaría en el futuro proyecto previsto; (5) es necesario reformular el primer producto como se exige en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y anteproyectos; (6) el presupuesto de la OIMT es demasiado elevado para un anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la sección 1.1 (Origen y justificación) de la propuesta de anteproyecto añadiendo el resumen de las principales conclusiones de las reuniones preliminares que se celebraron con las partes interesadas pertinentes de la zona beneficiaria del futuro proyecto en la llanura de Mô, Togo.
2. Modificar el objetivo de desarrollo, que es demasiado general: redactarlo como objetivo de desarrollo del futuro proyecto que se elaborará a partir de la ejecución del anteproyecto, con el fin de contribuir a abordar el problema clave identificado. Este objetivo de desarrollo debe tener una relación clara con los objetivos y prioridades de la OIMT, y ser compatible con las políticas y estrategias forestales del país donde se implementará el anteproyecto.
3. Proporcionar elementos explicativos adicionales en la subsección f (Análisis de datos) de la sección 3.3. (Enfoques y métodos) sobre el método de análisis de los datos que deben recopilarse para respaldar la formulación de una propuesta de proyecto estándar.
4. En la identificación preliminar del problema, describir con más detalle el problema clave y sus principales causas y efectos; para ello, proporcionar elementos adicionales que describan de qué manera las partes interesadas afectadas por el problema clave identificado podrían beneficiarse del futuro proyecto que se formulará durante la implementación del anteproyecto.
5. Reformular el primer producto con términos cualitativos y cuantitativos suficientemente claros, como resultados terminados o completados, utilizando el tiempo pasado como se requiere en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y anteproyectos.
6. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la siguiente manera:
 - a) Reajustar el presupuesto de la OIMT reduciéndolo adecuadamente a un monto total inferior a \$US 100 000, ya que el presupuesto actual de la OIMT corresponde a un pequeño proyecto de la OIMT y no a un anteproyecto.

- b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) de manera que se ajusten a la tasa estándar del **12 %** de los costos totales del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo y sexagésimo primer grupo de expertos combinados y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 937/25 (I)

Fortalecimiento al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector forestal de Guatemala mediante la integración bosque-industria-mercado

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de esta propuesta de proyecto era mejorar la competitividad empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas forestales de Guatemala, fortaleciendo su gobernanza empresarial con prácticas sostenibles.

El Grupo también reconoció que la propuesta de proyecto era coherente con el mandato y los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT 2006 y que los productos previstos estaban claramente definidos en consonancia con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT.

Sin embargo, la propuesta debe mejorarse aún más, ya que presenta una serie de deficiencias en algunas secciones, por ejemplo, en lo que respecta a la ubicación geográfica; los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; la estructura institucional y los aspectos organizativos; el análisis de actores/beneficiarios; los productos y actividades; los enfoques y métodos operativos; el plan de trabajo; el presupuesto; los supuestos, riesgos y sostenibilidad; las gestiones operativas; la presentación de informes, el proceso de examen, seguimiento y evaluación; y la difusión y socialización de las enseñanzas del proyecto.

El proyecto es de categoría B en la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS). Se sugieren las recomendaciones específicas que se mencionan a continuación para tal fin.

B) Recomendaciones específicas

1. Mejorar el mapa indicando claramente dónde se desarrollará el proyecto y las rutas de acceso al área, y especificando las características espaciales pertinentes para el proyecto.
2. Describir la relación entre los aspectos socioeconómicos y la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas forestales, incluyendo más información sobre el género, la edad y la educación de los beneficiarios del proyecto.
3. Describir adecuadamente a los socios, como TIKONEL y los centros de formación y universidades relacionados, e incluir una descripción de otros aliados del proyecto que figuran en la tabla de actores y beneficiarios.
4. Especificar claramente el papel de los actores primarios e incluir universidades u otros centros de formación importantes para apoyar la capacitación.
5. Utilizar indicadores SMART (*específicos, mensurables, alcanzables, realistas y con límite de tiempo*) en la matriz del marco lógico, añadir el número de planes de negocio como medio de verificación.
6. Establecer claramente quién organizará y ofrecerá el curso anual, los centros de formación o el INAB.
7. Describir los enfoques y métodos operativos de manera más exhaustiva, incluyendo la participación de las mujeres en la implementación del proyecto.
8. Garantizar la coherencia del plan de trabajo con el presupuesto, identificar las responsabilidades para las distintas actividades, incluidas las del coordinador del proyecto, y aclarar las responsabilidades del «personal externo».
9. Revisar el presupuesto con el fin de equilibrar las contribuciones de la OIMT y del organismo ejecutor. Considerar la posibilidad de reducir el número de consultores. Aumentar la contrapartida del organismo ejecutor.
10. Describir los supuestos y los riesgos de manera más exhaustiva. Mostrar las medidas de mitigación de riesgos que se emplearán y cómo deberán supervisarse durante la ejecución del proyecto.
11. Describir la sostenibilidad de manera más exhaustiva, y específicamente en términos técnicos, financieros, sociales, económicos e institucionales.

12. Para el organismo ejecutor y los socios, describir claramente a los socios y presentar un organigrama en el texto o como anexo.
13. Mejorar los mecanismos de participación de los actores interesados involucrando a más actores, como expertos independientes, gobiernos, ONG y el mundo académico.
14. Proporcionar un calendario de seguimiento y control basado en indicadores.
15. Mejorar la difusión de los resultados del proyecto asegurando las actividades de comunicación a través del presupuesto correspondiente o describiéndolas como actividad del INAB.
16. Mejorar los términos de referencia del personal clave y los consultores que serán financiados por la OIMT.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 948/25 (M)

Plantaciones comerciales experimentales de caoba (*Swietenia macrophylla*) en la Costa Norte del Perú

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A. Evaluación general

El proyecto propuesto tiene por objeto conservar y promover especies forestales en peligro de extinción, con el objetivo específico de establecer plantaciones comerciales experimentales a fin de sentar las bases técnicas y económicas para iniciativas a gran escala. El Grupo de Expertos señaló que la propuesta de proyecto se había derivado de los logros del PD 923/23 (F) y estaba bien formulada en sus secciones principales. Sin embargo, la propuesta no incluye explicaciones sobre el objetivo del CIMT-2006, las líneas programáticas de la OIMT, las *Directrices para la gestión ambiental y social* y las *Directrices para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*. Los objetivos y productos del proyecto están correctamente formulados, pero el Grupo consideró que era necesario introducir algunas mejoras en la propuesta, entre ellas la necesidad de revisar los árboles de problemas y soluciones de conformidad con los objetivos y productos formulados para el proyecto.

La propuesta de proyecto está correctamente presentada y cumple las pautas establecidas por la OIMT en su Manual para la Formulación de Proyectos y otros requisitos.

B. Recomendaciones específicas

1. En la sección 3.2, *Plan de trabajo*, aclarar la diferencia entre la «Guía de información técnica» de la actividad 2.3 y la «elaboración de un manual técnico» de la actividad 3.3;
2. En la sección 4.1.3, sobre el Comité Directivo del Proyecto (CDP), dada la naturaleza técnica del proyecto, establecer un Comité Técnico del Proyecto (CTP) que apoye la labor del CDP con información técnica y datos de campo. Las tareas del comité técnico incluirán visitas de campo al emplazamiento del proyecto;
3. Con referencia al cuestionario adjunto de la lista de verificación de evaluación ambiental y social de la OIMT, modificar la propuesta del proyecto según sea necesario, en particular la sección del Principio 5: Seguridad de la tenencia en tierras forestales y acceso a los recursos forestales;
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de las enmiendas sugeridas más arriba.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación del Sexagésimo Grupo de Expertos

A. Evaluación general

Esta propuesta busca abordar las limitaciones enfrentadas en el uso y comercialización de las especies maderables menos utilizadas (EMMUS) mediante un enfoque de cadena de valor para mejorar las condiciones de producción, transformación y comercialización de productos forestales derivados de estas EMMUS en una parte significativa de Honduras. El proyecto es una continuación de la Fase I, que se centra en programas de capacitación técnica y organizativa con énfasis en la conservación y la utilización sostenible de estas especies maderables.

El proyecto se ajusta a los objetivos de la OIMT y a los del país de origen; sin embargo, la propuesta no cumple plenamente algunos requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y necesita algunas revisiones y modificaciones.

B. Recomendaciones específicas

1. Sección 1.1. Incluir los nombres de las 12 EMMUS identificadas para las que se desarrollarán estrategias de comercialización y hacer referencia a algunos resultados concretos logrados en la Fase I con respecto a estas especies.
2. Sección 1.3.1. El mapa debe mostrar claramente la ubicación geográfica de Honduras y representar los lugares donde se ejecutará el proyecto. Esto se ilustró correctamente en la Fase I.
3. Sección 2.1.1. El organigrama presentado no es muy legible. Se debe proporcionar uno más claro para permitir una mejor visualización de la estructura del ICF.
4. Sección 2.2. El objetivo específico es demasiado amplio y debe abordarse utilizando el enfoque de indicadores SMART (*específicos, mensurables, alcanzables, realistas y con límite de tiempo*).
5. Sección 3. Es importante señalar que, dada la cantidad de fondos solicitados para el proyecto, se trata de una propuesta de proyecto completa según la clasificación de los proyectos de la OIMT. A este respecto, el proponente debe tenerlo en cuenta en su revisión. La próxima evaluación se basará en la evaluación de una propuesta completa.
6. Sección 3.1.1. Indicar el número de planes de negocio y si son específicos para cada especie/ubicación para las 12 EMMUS y las diferentes regiones. El producto de fortalecimiento operativo (P3) es bastante vago y debe esclarecerse. Indicar qué tipo de herramientas y equipos se van a adquirir y cuál es el costo unitario.
7. Sección 3.2. El enfoque operativo es vago y carece de detalles. ¿Qué se llevó a cabo en la Fase I que requiera ampliación en la Fase II, especialmente considerando que el enfoque es la formación en comercialización de EMMUS, teniendo en cuenta los retos de las cadenas de suministro?
8. En la sección 3.4, el costo unitario del desarrollo de un plan de negocios es elevado (USD 15 000). ¿No se iba a devolver en la Fase I? Se necesita más claridad y reducir el costo o proporcionar una justificación adecuada.

9. La sección sobre las gestiones operativas deberá seguir la de una propuesta de proyecto completa (PD, no PPD). El proponente deberá tomar nota y ampliar esta sección para incluir quiénes serán los miembros del equipo de gestión del proyecto (4.1.2), el comité directivo del proyecto (4.1.3) y los mecanismos de participación de actores/beneficiarios (4.1.4).
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del sexagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C de la lista de verificación de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

* * *